

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Ocho de septiembre de dos mil veinte

2019-0656

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

Se accede a lo solicitado en el memorial allegado por la apodera de la demandante en el sentido de corregir la forma como se escribió el nombre de la demandante, toda vez que es con la i latina y no con la y griega como se escribió. Por lo tanto, el nombre correcto es MARLIDIS DEL CARMEN MARTINES MENESES y no MARLYDIS como se escribió antes.

Se le requiere nuevamente a la parte ejecutante para que adelante las cargas procesales, tal como se le indico en auto de marzo 20 del presente año.

NOTIFÍQUESE

MANUEL QUIROGA MEDINA
JUEZ

CERTIFICO:	
Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS N°	47
Fijado hoy	10 SEP 2020
a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado Quinto de Familia de Oralidad de Medellín - Antioquia.	

Secretario	